

EXCMO. SR. :

El que suscribe, en su cualidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES, a V. E. respetuosamente expone :

Que, según le consta, en el día de ayer, en nombre y representación de la Excm^a. Diputación Provincial de su honrosa presidencia, personalmente se dignó visitar esta villa e inaugurar el edificio "CLINICA Y CASA DEL MEDICO", recientemente construido a cargo de los Servicios de Cooperación Provincial, habiendo reconocido que si bien dicho inmueble urbano radica en magnífico emplazamiento -próximo a la Carretera de Torrelodones y en la calle de Nuestra Señora del Carmen-, tiene prestancia, solidez y capacidad, el mismo exige dotación de SERVICIOS DE SANEAMIENTO precisos para la doble finalidad a que está destinado, de indudable importancia.

Por ello, acude y

S U P L I C A A V. E. que, teniendo por presentado este escrito, previos los requisitos del caso, se sirva disponer que por los expresados eficientes SERVICIOS DE COOPERACION PROVINCIAL se efectuen los saneamientos precisos en el inmueble urbano de referencia o en otro caso se preste el auxilio económico, en cuantía no inferior a CINCUENTA MIL PESETAS (50.000,-), si lo estima procedente, con tal destino

Así lo pide y no duda obtener del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, en bien de esta provincia y de España.

Torrelodones para Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno.